## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONISTA PEMASAL S.A., CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 29 días del mes de julio de 2020, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Pedro Menéndez Gilbert diagonal a Solca, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía INVERSIONISTA PEMASAL S.A. (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, la señora Maria del Rosario Escobar Manrique, Presidenta de la compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Carlos Ernesto Escobar Manrique, Gerente General de la compañía. El presidente solicita que por Secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía se transcribe a continuación:

- (i) La compañía CORINTO PORT SERVICES INC., propietaria de tres mil trescientas ochenta y siete (3.387) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por Sra. Maria del Rosario Escobar Manrique, en su calidad de Directora.
- (ii) Por otro lado, la compañía AGNAMAR S.A., propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) de valor nominal, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el señor Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la compañía INVERSIONISTA PEMASAL S.A.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.



Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo después de impuestos por el valor de de dos mil doscientos seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos (\$2,206.46), el 10% del resultado debe ser destinado a dotar la reserva legal de la compañía y el saldo esto es, la suma de mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (\$1,985.81), serán destinados a dotar la Reserva Facultativa, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio económico del año 2019, en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, resolver sobre la elección del Gerente General de la compañía INVERSIONISTA PEMASAL S.A.

Toma el Presidente y manifiesta que se debe resolver sobre la reelección del Sr. Ernesto Escobar Manrique como Gerente General de la compañía para el periodo de 2020-2022 disponiendo que se le extienda su Nombramiento si la junta así lo dispone.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la la reelección del Sr. Ernesto Escobar Manrique como Gerente General de la compañía para el periodo de 2020-2022 disponiendo que se le extienda su Nombramiento.



No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas. Guayaquil, 29 de julio de 2020. Fdo.) Maria del Rosario Escobar Manrique, Presidente de la Junta.- Fdo.) Carlos Ernesto Escobar Manrique, Secretario de la Junta. Fdo.) p. CORINTO PORT SERVICES INC., Maria del Rosario Escobar Manrique, Directora, Accionista. Fdo.) p. AGNAMAR S.A., Ramón Espinel Febres-Cordero, Gerente General, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía INVERSIONISTA PEMASAL S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de julio del 2020.

Carlos Ernesto Escobar Manrique

Secretario de la Junta